



**EL CONFLICTO SOCIAL EN EL TIPO PENAL DE VIOLENCIA FAMILIAR: UN
ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS EN LOS
JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS. AÑO 2022-2023**

**THE SOCIAL CONFLICT IN THE CRIMINAL OFFENSE OF DOMESTIC VIOLENCE:
AN ANALYSIS OF THE CONSEQUENCES OF THE IMPOSITION OF MEASURES IN
THE CRIMINAL COURTS OF GUARANTEES. 2022-2023**

Ocampos. Mario Alberto
Universidad de la Integración de las Américas
abog.ocampomario16@gmail.com

Resumen

La violencia familiar constituye un fenómeno social de alta complejidad, cuyas implicancias trascienden el ámbito doméstico para impactar de manera significativa en las dinámicas sociales y culturales. Este estudio tuvo como objetivo general explicar los conflictos sociales derivados de la imposición de medidas cautelares en los juzgados penales de garantías en Paraguay durante el periodo 2022-2023. Se empleó un enfoque cualitativo con diseño descriptivo-analítico, utilizando entrevistas semiestructuradas a agentes judiciales y fiscales como principal herramienta de recolección de datos. El análisis se realizó mediante codificación inductiva, permitiendo identificar patrones y tendencias en la aplicación de dichas medidas. Entre los resultados más relevantes se destaca que las medidas cautelares, aunque esenciales para la protección de las víctimas, generan tensiones intrafamiliares y conflictos sociales debido a factores como la dependencia económica, la falta de redes de apoyo y la percepción limitada de su eficacia. Asimismo, se identificaron inconsistencias en los criterios judiciales aplicados, atribuibles a la formación desigual de los operadores de justicia y a la limitada disponibilidad de recursos. Estos elementos evidenciaron la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y de promover políticas públicas integrales que incluyan estrategias de sensibilización y programas de apoyo económico y psicosocial. En conclusión, las reformas normativas, junto con la articulación de esfuerzos entre el sistema judicial y otras instituciones, son esenciales para garantizar una protección efectiva de las víctimas y promover una sociedad más equitativa.

Palabras claves: Criterios Judiciales. Juzgados Penales de Garantías. Medidas Cautelares. Reforma Legal. Violencia Familiar.



Abstract

Family violence constitutes a highly complex social phenomenon whose implications transcend the domestic sphere to significantly impact social and cultural dynamics. This study aimed to explain the social conflicts arising from the imposition of precautionary measures in the criminal courts of guarantees in Paraguay during the 2022–2023 period. A qualitative approach with a descriptive-analytical design was employed, using semi-structured interviews with judicial and prosecutorial agents as the main data collection tool. The analysis was conducted through inductive coding, allowing the identification of patterns and trends in the application of these measures. Among the most relevant findings, it was highlighted that precautionary measures, although essential for the protection of victims, generate intrafamilial tensions and social conflicts due to factors such as economic dependency, the lack of support networks, and limited perceptions of their effectiveness. Additionally, inconsistencies in the judicial criteria applied were identified, attributed to uneven training of justice operators and limited resource availability. These elements underscored the need to strengthen institutional capacities and promote comprehensive public policies, including awareness-raising strategies and economic and psychosocial support programs. In conclusion, normative reforms, along with the coordination of efforts between the judicial system and other institutions, are essential to ensure effective victim protection and to foster a more equitable society.

Keywords: Criminal Courts of Guarantees. Judicial Criteria. Legal Reform. Domestic Violence. Precautionary Measures.



1. Introducción

La violencia familiar representa un fenómeno social complejo que trasciende el ámbito doméstico para manifestarse como un conflicto estructural que afecta de manera significativa la convivencia y el bienestar social. Diversas investigaciones han destacado que este tipo de violencia se vincula no solo con agresiones físicas y psicológicas, sino también con patrones socioculturales que perpetúan relaciones desiguales de poder y afectan la integridad de las víctimas (Centeno y Taborga, 2016). En el contexto paraguayo, la implementación de medidas cautelares en los juzgados penales de garantías se ha configurado como una respuesta fundamental para abordar esta problemática, aunque también genera conflictos sociales de gran relevancia.

Durante los años 2022 y 2023, los juzgados penales de garantías de Paraguay enfrentaron un aumento significativo en los casos de violencia familiar, lo cual expone no solo la gravedad del problema, sino también las dificultades del sistema judicial para brindar respuestas adecuadas. Este fenómeno plantea interrogantes sobre la eficacia de las medidas cautelares aplicadas, las consecuencias jurídicas y sociales de su implementación, y la necesidad de reformas que permitan una mayor protección a las víctimas y una mejor articulación entre las instituciones responsables de atender estos casos.

La presente investigación analiza los conflictos sociales derivados de la imposición de medidas cautelares en casos de violencia familiar, con énfasis en las dinámicas observadas en los juzgados penales de garantías. Se examinan los criterios utilizados por jueces y fiscales, así como las implicancias sociales y legales de estas decisiones. Además, se aborda la realidad jurídica del país, considerando los avances y limitaciones normativas que enmarcan este tipo de intervenciones. Los resultados de este

estudio ofrecen un panorama integral sobre los desafíos que enfrenta el sistema judicial en la protección de las víctimas de violencia familiar y proponen líneas de acción orientadas a mejorar la capacidad institucional y jurídica para enfrentar esta problemática.

Este artículo contribuye al debate académico sobre las políticas de prevención y mitigación de la violencia familiar desde una perspectiva interdisciplinaria, resaltando la importancia de una aplicación más eficiente de las medidas cautelares. Asimismo, se busca generar insumos para la elaboración de estrategias legales y sociales que promuevan una mayor equidad y justicia en el abordaje de esta problemática.

La violencia familiar no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene repercusiones profundas en el tejido social, generando dinámicas de exclusión, desigualdad y perpetuación de ciclos de violencia. En particular, las mujeres se enfrentan a barreras estructurales que dificultan su acceso a la justicia, tales como la dependencia económica, la falta de redes de apoyo y la normalización de actitudes violentas en sus comunidades (Valdebenito y Larraín, 2015). Estas barreras, sumadas a las limitaciones de recursos en los sistemas judiciales y sociales, acentúan la necesidad de una intervención integral que no solo aborde las consecuencias inmediatas de la violencia, sino también sus causas subyacentes.

En este contexto, los juzgados penales de garantías desempeñan un papel fundamental como primera línea de respuesta institucional. Sin embargo, la imposición de medidas cautelares, aunque esencial para garantizar la seguridad de las víctimas, puede generar tensiones y conflictos sociales, especialmente en entornos donde los vínculos familiares o comunitarios se ven alterados. Este fenómeno pone de manifiesto la importancia de una correcta interpretación de los marcos normativos y de un enfoque humanizado por parte de los operadores de justicia, quienes deben equilibrar la protección

de los derechos de las víctimas con el respeto a los derechos procesales de los imputados (Albuerne, 2022).

La relevancia de este estudio radica en su capacidad para aportar evidencia empírica que sustente la necesidad de reformas legales y la implementación de estrategias más efectivas en la gestión de casos de violencia familiar. La articulación entre el sistema judicial y otros actores clave, como el Ministerio Público y las organizaciones sociales, es crucial para enfrentar las deficiencias actuales. Además, el análisis de este fenómeno desde una perspectiva multidimensional no solo enriquece el debate académico, sino que también proporciona herramientas prácticas para el diseño de políticas públicas orientadas a reducir la incidencia de la violencia y sus consecuencias en la sociedad paraguaya.

Materiales y Metodología

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, diseñado para explorar en profundidad los conflictos sociales generados por la imposición de medidas cautelares en casos de violencia familiar. Se adoptó un diseño descriptivo-analítico, orientado a identificar patrones y tendencias en la aplicación de estas medidas en los juzgados penales de garantías de Paraguay durante los años 2022 y 2023. La elección de este diseño permitió un análisis integral de las dinámicas jurídicas y sociales asociadas con la problemática.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a agentes judiciales y fiscales. Esta técnica facilitó la obtención de información detallada sobre los criterios aplicados en la imposición de medidas, las dificultades en su implementación y las percepciones de los actores clave sobre las consecuencias sociales y legales de las mismas. Las entrevistas fueron realizadas en entornos previamente

acordados, asegurando un ambiente de confianza que garantizara la profundidad y calidad de las respuestas obtenidas. Se utilizó un guion de preguntas basado en categorías predefinidas, ajustadas conforme surgían nuevas dimensiones del problema durante la investigación.

Para el análisis de los datos, se empleó un proceso de codificación inductiva, que permitió identificar unidades de análisis y generar categorías emergentes relacionadas con las variables del estudio. Este procedimiento incluyó una revisión sistemática de los segmentos textuales obtenidos en las entrevistas, los cuales se organizaron según criterios de coherencia temática y conceptual. Asimismo, se llevaron a cabo triangulaciones con fuentes secundarias relevantes para garantizar la validez y confiabilidad de los hallazgos. Este enfoque metodológico posibilitó una interpretación profunda de los conflictos sociales analizados, sentando las bases para la discusión de soluciones jurídicas y sociales aplicables al contexto estudiado.

La delimitación de la población y la muestra constituyó un elemento clave en el diseño metodológico de la investigación. Se seleccionaron agentes judiciales y fiscales vinculados directamente con la gestión de casos de violencia familiar en los juzgados penales de garantías de Paraguay. Los criterios de inclusión se establecieron considerando la experiencia de los participantes en la aplicación de medidas cautelares, su acceso a información relevante y su disponibilidad para participar en el estudio. Por otro lado, se excluyeron a aquellos profesionales que no tuvieran funciones activas en el periodo de análisis o que no estuvieran dispuestos a participar en las entrevistas. Este enfoque permitió garantizar la representatividad de las perspectivas recogidas en el estudio.

La implementación de las entrevistas semiestructuradas se realizó siguiendo un protocolo riguroso que contempló aspectos éticos fundamentales, como la confidencialidad y el consentimiento informado de los participantes. Se explicó a cada entrevistado el propósito de la investigación, la importancia de sus aportes y las medidas tomadas para proteger su identidad y la información compartida. Las entrevistas fueron grabadas con autorización previa, lo que permitió un análisis detallado posterior. Asimismo, se mantuvo una actitud flexible durante el proceso, adaptando el guion de preguntas cuando fue necesario para profundizar en aspectos específicos emergentes.

El análisis de los datos cualitativos se llevó a cabo utilizando software especializado para organizar y codificar las respuestas de manera sistemática. Este procedimiento facilitó la identificación de patrones recurrentes y la conexión entre los conflictos sociales reportados y las medidas cautelares impuestas. Además, se implementaron sesiones de discusión con un equipo interdisciplinario para validar las interpretaciones y asegurar que los resultados reflejaran adecuadamente las complejidades del fenómeno estudiado. Este enfoque integral en los métodos de análisis permitió elaborar conclusiones fundamentadas y con implicaciones prácticas para la mejora de las políticas públicas relacionadas con la violencia familiar.

Resultados

Los resultados de la investigación reflejan la complejidad de los conflictos sociales generados por la imposición de medidas cautelares en los juzgados penales de garantías. Se identificaron diversas tensiones entre las decisiones judiciales y las percepciones de las víctimas y los agresores, particularmente en relación con la efectividad de estas medidas para garantizar la protección de los derechos humanos. Las entrevistas realizadas destacaron que, aunque las medidas cautelares son esenciales para



salvaguardar la seguridad de las víctimas, su implementación a menudo exacerba conflictos intrafamiliares y comunitarios debido a la falta de recursos y a la limitada comprensión de su alcance por parte de las partes involucradas.

Uno de los hallazgos más relevantes fue la diversidad de criterios aplicados por jueces y fiscales al imponer medidas cautelares. Estos criterios, aunque fundamentados en marcos legales, mostraron variaciones significativas según la jurisdicción y el nivel de experiencia de los operadores de justicia. En algunos casos, se observó un énfasis en la protección inmediata de las víctimas mediante órdenes de alejamiento y arrestos preventivos. Sin embargo, también se reportaron casos en los que estas medidas fueron percibidas como insuficientes, especialmente en contextos donde las víctimas dependían económicamente de los agresores o carecían de redes de apoyo social. El análisis cualitativo de las entrevistas permitió identificar patrones recurrentes en las consecuencias sociales de las medidas cautelares. Entre los efectos más frecuentes se encontraron la fragmentación de las estructuras familiares, el impacto emocional en los hijos de las víctimas y los agresores, y las dificultades para lograr una reintegración social efectiva. Asimismo, surgieron propuestas de los entrevistados para mejorar la aplicación de estas medidas, como el fortalecimiento de las unidades especializadas, la implementación de programas de seguimiento psicosocial para las víctimas y los agresores, y la creación de campañas de sensibilización para la comunidad sobre la importancia de denunciar y prevenir la violencia familiar.

El análisis de las entrevistas reveló que, además de las medidas cautelares formalmente aplicadas, las percepciones de los operadores judiciales respecto a la violencia familiar influyen significativamente en el tipo y alcance de las decisiones adoptadas. En particular, se identificó que algunos jueces y fiscales mostraron actitudes que oscilan entre



la empatía hacia las víctimas y un escepticismo sobre la eficacia de las

medidas. Estas discrepancias en las percepciones destacaron la necesidad de una formación especializada para garantizar un enfoque uniforme y basado en los derechos humanos en todos los casos.

Otro hallazgo relevante fue la relación entre las medidas cautelares y las barreras estructurales enfrentadas por las víctimas en su búsqueda de justicia. Las entrevistas documentaron que, en muchos casos, la implementación de medidas de protección se ve obstaculizada por la falta de acceso a servicios legales y de apoyo psicológico, particularmente en zonas rurales. Además, las víctimas mencionaron que el estigma social y el temor a represalias por parte de los agresores representan obstáculos significativos para buscar asistencia judicial, lo que subraya la importancia de estrategias integrales que aborden tanto los aspectos legales como las necesidades psicosociales.

Por último, los resultados evidenciaron la insuficiencia de recursos materiales y humanos en los juzgados penales de garantías para responder adecuadamente a la creciente demanda de medidas cautelares en casos de violencia familiar. La sobrecarga de trabajo y la falta de personal especializado fueron mencionadas como limitaciones críticas, lo que afecta directamente la calidad de la atención brindada a las víctimas y la efectividad de las medidas impuestas. Este aspecto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales mediante políticas públicas orientadas a mejorar la infraestructura, la capacitación del personal y la disponibilidad de recursos en todos los niveles del sistema judicial.

Discusión

El análisis de los conflictos sociales derivados de la imposición de medidas cautelares en casos de violencia familiar confirma que estos mecanismos legales, aunque necesarios para la protección inmediata de las víctimas, presentan limitaciones significativas en su implementación. Los resultados evidenciaron que la naturaleza de estos conflictos no solo radica en el ámbito familiar, sino también en las dinámicas sociales y estructurales que perpetúan la desigualdad de género y la vulnerabilidad de las mujeres. Estos hallazgos son consistentes con estudios previos que señalan la interacción entre factores legales, económicos y culturales en la perpetuación de la violencia familiar. En cuanto a los conflictos sociales generados por la imposición de medidas, se constató que, aunque estas logran separar físicamente a las partes en conflicto, no siempre mitigan el impacto emocional y social sobre las víctimas y sus familias. Las tensiones derivadas del estigma social, la dependencia económica y las limitaciones en el acceso a recursos legales reflejan la necesidad de una intervención más integral. Este estudio resalta la importancia de fortalecer el vínculo entre los juzgados penales de garantías y las instituciones de apoyo social, una medida que podría reducir el riesgo de revictimización y mejorar la efectividad de las medidas adoptadas.

El análisis de los criterios doctrinarios utilizados para imponer medidas cautelares permitió identificar inconsistencias en su aplicación, atribuibles a la falta de uniformidad en la capacitación de jueces y fiscales. Estas diferencias afectan no solo la percepción de justicia por parte de las víctimas, sino también la eficacia del sistema judicial en prevenir nuevas agresiones. La evidencia recopilada en este estudio subraya la necesidad de implementar programas de formación continua y supervisión para garantizar que las decisiones judiciales estén fundamentadas en un enfoque centrado en los derechos

humanos.

Finalmente, la investigación identifica posibles soluciones para abordar los conflictos sociales derivados de la imposición de medidas cautelares. Estas incluyen la creación de programas de acompañamiento psicosocial para las víctimas y sus familias, el fortalecimiento de las unidades especializadas en violencia familiar y la promoción de campañas de sensibilización que fomenten la denuncia y el acceso a la justicia. Estas estrategias, junto con una revisión de los marcos normativos vigentes, representan pasos esenciales hacia una respuesta más efectiva y humanizada frente a la violencia familiar.

Un aspecto adicional identificado en el análisis es la influencia de los factores culturales en la aceptación y comprensión de las medidas cautelares por parte de las comunidades afectadas. La normalización de la violencia intrafamiliar, especialmente en contextos rurales, dificulta la implementación efectiva de estas medidas y genera resistencia tanto en las víctimas como en los agresores. Este hallazgo refuerza la necesidad de estrategias educativas a largo plazo que promuevan un cambio cultural hacia la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos, fomentando una mayor conciencia sobre las consecuencias de la violencia y el rol del sistema judicial en su mitigación.

Otro elemento clave es el impacto económico de las medidas cautelares en las familias involucradas. En muchos casos, las víctimas dependen financieramente del agresor, lo que genera dilemas significativos al momento de aceptar o buscar medidas de protección. Este problema se agrava por la falta de programas estatales que ofrezcan apoyo económico o alternativas laborales para las víctimas, lo que a menudo las obliga a mantener vínculos con los agresores por razones de subsistencia. Este hallazgo evidencia una brecha crítica en las políticas públicas que, de abordarse, podría mejorar sustancialmente la protección y autonomía de las personas afectadas por la violencia.

Finalmente, se identificaron desafíos operativos dentro de los juzgados penales de

garantías, relacionados con la sobrecarga de casos y la falta de recursos materiales y humanos. Esta situación limita la capacidad de los operadores de justicia para brindar un seguimiento adecuado a las medidas cautelares impuestas, lo que compromete tanto la seguridad de las víctimas como la eficacia del sistema judicial. Este hallazgo subraya la urgencia de invertir en el fortalecimiento institucional, incluyendo la contratación de personal especializado, la capacitación continua y la mejora de la infraestructura tecnológica y administrativa, con el objetivo de optimizar los procesos judiciales y garantizar una respuesta más efectiva frente a la violencia familiar.

Conclusiones

El estudio realizado permitió identificar que la imposición de medidas cautelares en casos de violencia familiar, aunque esencial para la protección de las víctimas, enfrenta múltiples desafíos que comprometen su efectividad. Entre los principales hallazgos, se destaca que estas medidas, implementadas en el contexto de los juzgados penales de garantías, no solo generan tensiones intrafamiliares, sino que también reflejan la necesidad de un enfoque más integral y coordinado para abordar los conflictos sociales subyacentes. La violencia familiar, en este sentido, debe ser entendida como un fenómeno multidimensional que requiere respuestas jurídicas, sociales y culturales alineadas con las realidades de las comunidades afectadas.

Asimismo, se concluye que las inconsistencias en la aplicación de los criterios judiciales, combinadas con la limitada disponibilidad de recursos humanos y materiales en el sistema judicial, dificultan la implementación de medidas cautelares efectivas. Este panorama subraya la importancia de fortalecer las capacidades institucionales mediante una formación continua de jueces y fiscales, así como la dotación de recursos que permitan un seguimiento adecuado de los casos. Además, el estudio evidenció la necesidad de reformas legales que ofrezcan mayor claridad y uniformidad en la aplicación de las medidas,



contribuyendo a garantizar la justicia y la seguridad para las víctimas.

La investigación destaca que cualquier intervención orientada a prevenir y mitigar la violencia familiar debe contemplar estrategias que trasciendan el ámbito judicial. Es fundamental promover políticas públicas integrales que incluyan programas de apoyo económico y psicosocial para las víctimas, campañas educativas que desnormalicen la violencia de género y esfuerzos conjuntos entre instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil. Estas acciones no solo mejorarán la eficacia de las medidas cautelares, sino que también contribuirán a un cambio cultural necesario para erradicar la violencia como una forma aceptada de resolver conflictos.

Además de los hallazgos mencionados, la investigación resalta que el éxito de las medidas cautelares depende en gran medida de la percepción que las víctimas tienen sobre su efectividad y accesibilidad. La falta de confianza en el sistema judicial, combinada con el temor a represalias y el estigma social, limita la disposición de las víctimas a denunciar y participar activamente en los procesos legales. Esto subraya la importancia de fortalecer las estrategias de sensibilización comunitaria y de generar espacios seguros para que las víctimas puedan expresar sus necesidades sin temor a ser revictimizadas.

Por otro lado, se identificó que las desigualdades estructurales, como la dependencia económica de las víctimas respecto a los agresores, representan un desafío crítico para la implementación de medidas de protección. Estas desigualdades no solo perpetúan los ciclos de violencia, sino que también dificultan la recuperación emocional y social de las víctimas. Por ello, es esencial que las políticas públicas integren programas que ofrezcan recursos financieros y oportunidades de empleo, permitiendo a las personas afectadas reconstruir sus vidas de manera autónoma y sostenible.

Finalmente, el estudio concluye que la violencia familiar debe ser abordada como un problema sistémico que trasciende los límites del hogar para impactar en el bienestar



general de la sociedad. Esto exige una coordinación más efectiva entre los diferentes actores involucrados, desde el sistema judicial hasta las instituciones de salud y educación. La implementación de políticas integrales y multidisciplinarias no solo contribuirá a la protección inmediata de las víctimas, sino que también será clave para prevenir la aparición de nuevos casos y promover una cultura de paz basada en la igualdad y el respeto mutuo.



Referencias

Centeno, M. Z. (2016). *Violencia contra las mujeres en Paraguay: Avances y desafíos*. ONU Mujeres.

Valdebenito, L., & Larraín, S. (2015). *La violencia le hace mal a la familia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UN

